

QUILLOTA, 20 de Diciembre de 2022.

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 11.438 /VISTOS:

- 1) Detección de error electrónico en la tramitación del Decreto Alcaldicio N°11.350 de 16 de diciembre de 2022;
- 2) Decreto Alcaldicio N°11.350 de 16 de diciembre de 2022, que aprobó Acta N°42 de 24.11.2022;
- 3) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO

DEJÁSE sin efecto el Decreto Alcaldicio N°11.350 de 16 de diciembre de 2022 por error electrónico en su tramitación.

SEGUNDO

ADOpte Secretaría Municipal las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dese cuenta.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DISTRIBUCION:

Concejales - Alcaldía - Control - Adm. Municipal - Secretaría Municipal - Transparencia.
OCS/HCM/DMB/gdr-